

Grupo de diálogo en el País Vasco de Francia

El 17 de octubre de 2011 tuvo lugar en Donostia-San Sebastián la Conferencia Internacional de Aiete. La conclusión de esta Conferencia fue la Declaración de Aiete suscrita por líderes internacionales reconocidos en el ámbito de la gestión y resolución de conflictos en el mundo.

Ya sea como representantes elect@s del País Vasco de Francia¹, o representando a nuestros propios partidos, aprobamos entonces a título personal o en nombre de nuestras respectivas organizaciones la Declaración de Aiete, así como los puntos que contiene, como una hoja de ruta transitoria y válida para traer la paz. Esta es la razón que nos ha empujado desde entonces a reunirnos y a trabajar, unidos por un compromiso fuerte con vistas a contribuir en el proceso de paz iniciado tras la declaración de cese de actividades armadas por parte de ETA el 20 de octubre de 2011.

A lo largo de este proceso de diálogo, hemos desarrollado los puntos de la Declaración de Aiete y analizado cuál podría ser nuestra contribución a este proceso de paz. El documento que presentamos refleja el consenso adoptado en torno a diversos puntos. Contiene propuestas que, en nuestra opinión, pueden concitar un amplio consenso en la sociedad del País Vasco de Francia.

Es nuestra voluntad aportar una contribución positiva al proceso en marcha, identificar las oportunidades reales para emprender medidas que favorezcan la convivencia y fijar las bases de una paz duradera en el conjunto del País Vasco.

Firman el documento:

- Jean-René Etchegaray, alcalde de Bayona (partido centrista)
- Kotte Ecenarro, alcalde de Hendaya y vicepresidente del Consejo General de Pirineos Atlánticos (PS)
- Max Brisson, miembro del Consejo General de Pirineos Atlánticos, concejal en el ayuntamiento de Biarritz
- Frédérique Espagnac, senadora por Pirineos Atlánticos (PS)
- Jean-Jacques Lasserre, senador por Pirineos Atlánticos, miembro del Consejo General de Pirineos Atlánticos y presidente del Consejo de Electos del País Vasco (partido centrista)
- Xabi Larralde, responsable de Sortu en Ipar Euskal Herria
- Jakes Bortayrou, responsable de Abertzaleen Batasuna
- Michel Larralde, secretario general de la CFDT País Vasco
- Jean Lissar, portavoz de Europa Ecología Los Verdes (EELV) País Vasco
- Marc Oxibar, secretario departamental adjunto
- Jean-Pierre Etcheverry, miembro de la secretaría de la CFDT País Vasco

¹ País Vasco francés, País Vasco de Francia, País Vasco Norte, Iparralde... Las denominaciones del territorio son diversas y reflejan las visiones y los proyectos políticos diferentes de los agentes que conciernen las siete provincias vascas históricas. A pesar de que ninguna satisface plenamente al conjunto de los actores reunidos, se recoge en este documento la denominación "País Vasco de Francia" por ser la que menos divisiones provoca.

Documento final

1. Diálogo Gobierno francés-ETA

Considerando necesaria la participación de Francia en la resolución del conflicto, el gobierno francés debe participar en un diálogo con ETA. En un primer momento y con el fin de facilitar su desarrollo, este diálogo debería llevarse a cabo de manera confidencial. Una vez se constatasen avances significativos, podría hacerse público.

Las cuestiones a abordar en este proceso de diálogo podrían ser las siguientes:

A) Medidas que podrían tomarse en el marco jurídico actual y en el respeto de los Derechos Humanos:

- ⑩ Acercamiento, reagrupamiento y aplicación sin restricciones de los derechos de la persona a todos los presos juzgados y a los detenidos en espera de juicio.
- ⑩ Puesta en libertad de las personas que cumplan con las condiciones para beneficiarse de medidas de libertad condicional o provisional, de los presos enfermos y de aquellos que se encuentren en fin de condena.
- ⑩ Elaboración por parte de las instituciones públicas de un plan de reinserción social de los presos (ayuda al empleo, vivienda, acceso a ingresos de jubilación...)

B) Medidas que necesitan de un consenso político y de un marco jurídico nuevo:

- ⑩ Puesta en marcha de una instancia *ad hoc* para decidir sobre:
 - las condiciones de puesta en libertad de los presos condenados que no puedan solicitar una medida de libertad condicional y de los detenidos en espera de juicio que no puedan beneficiarse de una medida de libertad provisional.
 - la aplicación a los refugiados de la libertad de elección acerca de su lugar de residencia
 - la suspensión de los procedimientos jurídicos y policiales contra militantes de ETA y la toma en consideración de su situación caso por caso
 - la exclusión de los delitos políticos en la aplicación de la Orden de Detención Europea
 - la puesta en marcha de un régimen transitorio derogatorio en la aplicación de la ODE para los asuntos ligados al conflicto vasco.
- ⑩ Elaboración en último término de una ley de amnistía para los asuntos ligados al conflicto vasco.

C) Medidas que conciernen al fin de la actividad armada de ETA:

- ⑩ Acuerdo entre el gobierno y ETA, bajo control internacional, para definir y poner en práctica las condiciones y los procedimientos de desarme y desmantelamiento de las infraestructuras de ETA en Francia.

2. Las consecuencias del conflicto y la reconciliación

Una comisión de expertos del tipo “Verdad y Reconciliación” debería ser puesta en marcha con el fin de arrojar luz sobre los hechos ligados al conflicto, de establecer un reconocimiento recíproco del sufrimiento de todas las víctimas y de definir las diferentes formas de reparación (social, económica...)

La cuestión de la reconciliación debería ser abordada desde el comienzo del proceso de paz y llevada a cabo en el respeto de los ritmos de cada uno de los agentes implicados.

Este proceso necesitará el compromiso de los gobiernos.

3. Marco jurídico, político e institucional del País Vasco de Francia

El debate abierto en Francia en torno al Acta III de la descentralización ha permitido fijar el marco institucional más adecuado para el País Vasco de Francia: una colectividad territorial de estatus particular. Esta propuesta de colectividad territorial a obtenido un consenso político amplio y una fuerte implicación de la sociedad civil.

Hoy, a la espera de modificaciones legislativas importantes que tendrán que llegar en lo concerniente a la organización de los diferentes niveles institucionales, se ponen a debate otras opciones.

En cualquier caso, dotar al País Vasco de Francia de un marco institucional específico contribuirá de manera positiva en el logro de una paz duradera.

Suscrito en Bayona, a 24 de octubre de 2014